

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE ANDÚJAR

2401 *Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 804/2015 a instancia de José Luis Barranco Tello.*

Edicto

N.I.G.: 2300542C20150001655.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 804/2015.

Negociado: FT

Sobre:

De: José Luis Barranco Tello.

Procurador/a:

Letrado:

Contra:

Procurador/a:

Letrado/a:

Doña María Dolores Cabrera Gallardo, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Andújar.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 804/2015 a instancia de José Luis Barranco Tello, expediente de las siguientes fincas:

Polígono 6, parcela 248. Los Cortijuelos. Andújar (Jaén), finca nº 32891 inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 2387, libro 691, folio 45, referencia catastral: 230050 0600248 OOOOHI. Por la demandante se manifiesta que en el registro de la propiedad la finca tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados y dentro de esa superficie hay una construcción de 122 metros cuadrados y según el catastro la finca tiene 2.929 metros cuadrados por lo que existe una diferencia de 1.129 metros cuadrados. Solicita por tanto el demandante, se inscriba ese exceso de cabida en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

GALLARDO.